

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1769 CAIXABANK GESTIÓN TOTAL, FI
(FONDO ABSORBENTE)
MELVA CARTERA SICAV, S.A.
CASA-SANZ SICAV, S.A.
JARA BOLSA SICAV, S.A.
AREKA INVERSIONES SICAV, S.A.
ARRAIZ CAPITAL 2001 SICAV, S.A.
BARBATE DE INVERSIONES SICAV, S.A.
INVERSIONES FALCON 555 SICAV, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 27 de marzo de 2017 la Sociedad Gestora del Fondo Beneficiario, Caixabank Asset Management SGIIC, S.A.U., así como las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades anteriormente señaladas, han aprobado la fusión por absorción de Caixabank Gestion Total, FI, como fondo absorbente, y de Melva Cartera SICAV S.A., Casa-Sanz SICAV, S.A., Jara Bolsa SICAV S.A., Areka Inversiones SICAV, S.A., Arraiz Capital 2001 SICAV, S.A., Barbate de Inversiones SICAV, S.A. e Inversiones Falcon 555 SICAV, S.A. como sociedades absorbidas, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión autorizado por la CNMV el 27 de enero de 2017 e insertado, desde el 31 de enero de 2017, en la página web de Caixabank Asset Management SGIIC, S.A.U. (www.caixabankassetmanagement.com) en su condición de Sociedad Gestora del Fondo Beneficiario y de las Sociedades Absorbidas, con posibilidad de descargarlo e imprimirlo.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades absorbidas al Fondo Beneficiario, la atribución de participaciones del Fondo Beneficiario a los accionistas de las Sociedades absorbidas y la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o partícipes y a los acreedores de las Sociedades absorbidas y del Fondo Beneficiario de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas o partícipes y a los acreedores de las Sociedades absorbidas y del Fondo Beneficiario de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 30 de marzo de 2017.- Caixabank Asset Management SGIIC, S.A.U.-
Doña Mónica Valladares Martínez (Apoderada).

ID: A170025043-1